

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

**INFORME EJECUTIVO ANUAL SOBRE EL ESTADO DE AVANCE DEL SISTEMA DE  
CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL VIGENCIA 2018**

Doctor  
**CARLOS PRASCA MUÑOZ**  
Rector

De:  
**OMAR ENRIQUE ALMANZA MARTINEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno

Barranquilla, julio de 2019

*Omar Enrique Almanza Martínez*  
27/07/2019

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

INTRODUCCION.

Con base en la Ley 87 de 1993 y sus normas reglamentarias que orientan el control interno de las entidades públicas y que establecen los lineamientos de control y evaluación, la Oficina de Control Interno preparó el presente informe ejecutivo sobre el resultado de la evaluación realizada por la Función Pública a través del sistema FURAGII, para determinar el grado de avance del sistema de control interno de la Universidad del Atlántico con corte en la pasada vigencia 2018.

En contexto, la Función Pública cambió la metodología y la herramienta de medición a partir el año 2017 en concordancia con la integralidad de los sistemas impulsado por el gobierno nacional, es así que el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país", integró en un solo Sistema de Gestión los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, previstos en las Leyes 489 de 1998 y 872 de 2003, respectivamente, el cual deberá articularse con el Sistema de Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 27 al 29 de la Ley 489 de 1998, pues el control interno es transversal a la gestión y desempeño de las entidades y se implementa a través del Modelo Estándar de Control Interno MECI.

Es preciso indicar que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG se define en el Artículo 2.2.22.3.2. del Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio. En el ámbito de aplicación los entes universitarios autónomos deberán desarrollar las políticas de gestión y desempeño institucional que le sean aplicables entre las 17 que integran el modelo, además deben seguir aplicando la política de control interno establecida en la Ley 87 de 1993.

El proceso de evaluación del control interno institucional se realizó a través del aplicativo FURAGII con base en una encuesta que fue diligenciada y presentada en la plataforma oficial de manera oportuna de acuerdo al plazo establecido.



## INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

### OBJETIVOS DE LA MEDICIÓN.

La guía “*Metodología de Medición del Desempeño de Entidades Públicas –Abril 2019*”<sup>1</sup> contiene la descripción de toda la actividad evaluadora de la Función Pública a través de su herramienta.

En lo que respecta a la prueba de la universidad se extrae de dicho documento lo siguiente:

“En ese sentido, la operación estadística derivada de la aplicación de la herramienta de medición FURAG, así como los resultados generados por esta medición constituyen el insumo fundamental para que las entidades puedan establecer un diagnóstico de sus fortalezas y debilidades, realizar un ejercicio de retroalimentación y llevar el registro año a año de su avance, para cumplir de manera efectiva con los objetivos propuestos por el Modelo.

Con lo anterior, los objetivos y propósitos de la Metodología de Medición del FURAG son:

- Conocer el grado de apropiación de las políticas de gestión y desempeño institucional para soportar la toma de decisiones estratégicas y de gestión.
- Conocer el estado del Sistema de Control Interno Institucional
- Identificar los aspectos susceptibles de mejora a nivel sectorial, institucional y territorial en materia de gestión, desempeño institucional y control”.

### METODOLOGIA DE LA PRUEBA.

Unificación de la medición: MECI – MIPG:

La actualización del MIPG implicó una articulación tanto conceptual como metodológica de los Sistemas de Desarrollo Administrativo, de Gestión de Calidad y de Control Interno. Esta articulación también llevó a que se considerara una sola metodología de medición. En la versión anterior, tanto el MIPG como el MECI se evaluaban de 8 maneras independientes, cada uno con instrumentos de recolección, análisis de datos, generación de reportes y resultados, población objetivo, totalmente diferentes entre sí. En la segunda versión del MIPG, se reconoce que el control se enmarca dentro del ámbito del proceso de gestión interna de toda entidad pública y

<sup>1</sup>





## INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

como función administrativa tal como se establece en el marco constitucional; razón por la cual, el Control Interno es una dimensión integral y transversal a todas las dimensiones operativas del MIPG. En este sentido, fue fundamental diseñar una sola metodología de medición, que abarcara tanto el conjunto de las actividades relacionadas con la gestión como las relacionadas con el control.

Por ser un ente autónomo, la Universidad fue objeto de evaluación solo del MECI como lo define el mismo documento mencionado:

“Dado que no a todas las entidades les aplica todo el modelo MIPG y que algunas solo evalúan la parte de Control Interno (MECI), es necesario hacer formularios diferentes para esos casos”.

De esta forma se parametrizo el aplicativo, siendo asignado el formulario No. 6

- F6: Solo MECI para el jefe de control interno de territorio y para el resto de las entidades descentralizadas.

El tipo de preguntas seleccionadas fue

- Tipo 1. Preguntas de única respuesta: este tipo de preguntas constan de un enunciado y diferentes opciones de respuesta, de las cuales, la entidad sólo puede marcar una opción de respuesta.
- Tipo 2. Preguntas de múltiple respuesta: estas preguntas cuentan con varias opciones de respuesta y la entidad puede seleccionar más de una. No obstante, para las respuestas tipo “no”, “no tiene” o “ninguna de las anteriores” se invalidarán las demás opciones.
- Tipo 3. Preguntas matriciales: estas preguntas tienen un enunciado general y unas sub-preguntas que a su vez cuentan con tres opciones de respuesta estándar. Para cada una de las sub-preguntas se debe responder una de las tres opciones de respuesta.
- Tipo 4. Preguntas abiertas: para estas preguntas se habilita un recuadro para digitar la información solicitada, ya sea texto o número según corresponda.

### EVIDENCIAS DE LA REALIZACION DE LA PRUEBA.

El plazo para la presentación de la encuesta de evaluación del periodo 2018, tuvo fecha de vencimiento el 22 de marzo para las entidades territoriales. La Universidad del Atlántico cumplió con la presentación oportuna, como se evidencia en la certificación anexa:



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO



El servicio público  
es de todos

Función  
Pública

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN

La Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública, certifica que la institución UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, a través del usuario furag6237JCIT, diligenció el Formulario de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG, correspondiente a la vigencia 2018 en el mes de febrero de 2019.

RESULTADOS DE LA EVALUACION.

Para entender los resultados es necesario conocer los índices de la dimensión del control interno diseñados por el MIPG.

DIMENSION	NOMBRE INDICE		CODIGO	DESCRIPCION
7. control interno	Índice de control interno		D7	Mide la capacidad de la entidad pública de implementar acciones, mecanismos o instrumentos orientados a identificar, generar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento para fortalecer a las entidades públicas, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de productos y servicios a los grupos de valor.
Política 16: Control Interno	Índice de control interno		POL16	
	Índice desagregado por política	Ambiente propicio para el ejercicio del control	170	Mide la capacidad de la entidad pública de asegurar de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno.
		Evaluación estratégica del riesgo	171	Mide la capacidad de la entidad pública de adelantar un ejercicio bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, para identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.
		Actividades de control efectivas	172	Mide la capacidad de la entidad pública de definir y desarrollar actividades de control que contribuyan a mitigar los riesgos hasta niveles aceptables, para la consecución de los objetivos institucionales y el desarrollo adecuado de los procesos
		Información y comunicación relevante y oportuna para el control	173	Mide la capacidad de la entidad pública de evaluar las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de la entidad, que permitan el adecuado ejercicio del control.





INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	174	Mide la capacidad de la entidad pública de llevar a cabo una evaluación en el día a día de la gestión institucional o a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías).
Evaluación independiente al sistema de control interno	175	Mide la capacidad de la entidad pública de valorar de manera independiente por parte del jefe de control interno o quien hace sus veces, la efectividad del sistema institucional de control interno
Institucionalidad (esquema líneas de defensa) adecuada para la efectividad del control interno	176	Mide la capacidad de la entidad pública de disponer de las instancias y responsables (líneas de defensa) adecuados para la implementación del sistema de control interno institucional, de acuerdo con las capacidades organizacionales y con el marco normativo vigente
Línea Estratégica	177	Mide la capacidad de la entidad pública de cumplir las responsabilidades asignadas a la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno, en la gestión del riesgo y del control en la entidad
Primera Línea de Defensa	178	Mide la capacidad de la entidad pública de cumplir las responsabilidades asignadas a los líderes de proceso y gerentes públicos, en la gestión del riesgo y del control en la entidad
Segunda Línea de Defensa	179	Mide la capacidad de la entidad pública de cumplir las responsabilidades asignadas a las oficinas de planeación, líderes de otros sistemas de gestión o comités de riesgos donde aplique, en la gestión del riesgo y del control en la entidad
Tercera Línea de Defensa	180	Mide la capacidad de la entidad pública de cumplir las responsabilidades asignadas a las oficinas de control interno o quien haga sus veces, en la gestión del riesgo y del control en la entidad

La clasificación dada por la Función Pública para la evaluación de la Universidad es la siguiente:

Código Sigep	Entidad	Tipo de Informe	Orden	Región (Según el PND)	ID_Dpto	Dpto.	ID_Municipio	Municipio	Categoría municipal	Capacidad es Iniciales	Categoría de Ruralidad	Entorno de Desarrollo	Tipología	Grupo Par	Clasificación Orgánica	Naturaleza Jurídica
6237	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	MECI	TERRITORIAL	CARIBE	08	Atlántico	08001	Barranquilla	ESP	CIUDADES	CIUDADES Y AGLOMERACIONES	ROBUSTO	A	ENTIDADES SECTOR EDUCACIÓN	ENTES AUTÓNOMOS	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO

Los resultados tomados del aplicativo se presentan en este informe desde las variables de medición adoptadas por DAFP. Así:

1. Puntaje por entidad: Corresponde al porcentaje obtenido en la calificación de los índices propios de la entidad.

CódigoSigep	Entidad	Tipo de Informe	Puntaje por entidad	Puntaje por entidad	Puntaje por entidad	Puntaje por entidad	Puntaje por entidad	Puntaje por entidad	Puntaje por entidad	Puntaje por entidad	Puntaje por entidad	Puntaje por entidad	Puntaje por entidad	Puntaje por entidad	Puntaje por entidad
6237	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	MECI	D7: Control Interno	POLÍTICA 16: Control Interno	I70:CONTROL INTERNO: Ambiente propicio para el ejercicio del control	I71:CONTROL INTERNO: Evaluación estratégica del riesgo	I72:CONTROL INTERNO: Actividades de control efectivas	I73:CONTROL INTERNO: Información y comunicación relevante y oportuna para el control	I74:CONTROL INTERNO: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	I75:CONTROL INTERNO: Evaluación independiente al sistema de control interno	I76:CONTROL INTERNO: Institucionalidad (esquema líneas de defensa) adecuada para la efectividad del control interno	I77:CONTROL INTERNO: Línea Estratégica	I78:CONTROL INTERNO: Primera Línea de Defensa	I79:CONTROL INTERNO: Segunda Línea de Defensa	I80:CONTROL INTERNO: Tercera Línea de Defensa
			69,1	69,1	68,9	70,0	69,3	66,0	71,6		68,7	69,9	66,8	69,3	71,4



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

2. Resultados por Quintil: Es una forma de ordenar y agrupar en cinco partes iguales, los puntajes obtenidos de un conjunto de entidades. Cada quintil representa el 20% del total de entidades. El quintil en sí, es una medida de ubicación.

CódigoSigep	Entidad	Tipo de Informe	Quintil Grupo Par	Quintil Grupo Par	Quintil Grupo Par	Quintil Grupo Par	Quintil Grupo Par	Quintil Grupo Par	Quintil Grupo Par	Quintil Grupo Par	Quintil Grupo Par	Quintil Grupo Par	Quintil Grupo Par	Quintil Grupo Par	
6237	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	MECI	D7: Control Interno	POLÍTICA 16: Control Interno	170:CONTROL INTERNO: Ambiente propio para el ejercicio del control	171:CONTROL INTERNO: Evaluación estratégica del riesgo	172:CONTROL INTERNO: Actividades de control efectivas	173:CONTROL INTERNO: Información y comunicación relevante y oportuna para el control	174:CONTROL INTERNO: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	175:CONTROL INTERNO: Evaluación independiente al sistema de control interno	176:CONTROL INTERNO: Institucionalidad (esquema líneas de defensa) adecuada para la efectividad del control interno	177:CONTROL INTERNO: Línea Estratégica	178:CONTROL INTERNO: Primera Línea de Defensa	179:CONTROL INTERNO: Segunda Línea de Defensa	180:CONTROL INTERNO: Tercera Línea de Defensa
			4	4	4	3	4	3	4		4	4	3	4	4

3. Puntaje por grupo par: Entidades que tienen característica en común tales como: naturaleza jurídica, misionalidad y tipología de desarrollo municipal

CódigoSigep	Entidad	Tipo de Informe	Promedio Grupo Par	Promedio Grupo Par	Promedio Grupo Par	Promedio Grupo Par	Promedio Grupo Par	Promedio Grupo Par	Promedio Grupo Par	Promedio Grupo Par	Promedio Grupo Par	Promedio Grupo Par	Promedio Grupo Par	Promedio Grupo Par	Promedio Grupo Par
6237	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	MECI	D7: Control Interno	POLÍTICA 16: Control Interno	170:CONTROL INTERNO: Ambiente propio para el ejercicio del control	171:CONTROL INTERNO: Evaluación estratégica del riesgo	172:CONTROL INTERNO: Actividades de control efectivas	173:CONTROL INTERNO: Información y comunicación relevante y oportuna para el control	174:CONTROL INTERNO: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	175:CONTROL INTERNO: Evaluación independiente al sistema de control interno	176:CONTROL INTERNO: Institucionalidad (esquema líneas de defensa) adecuada para la efectividad del control interno	177:CONTROL INTERNO: Línea Estratégica	178:CONTROL INTERNO: Primera Línea de Defensa	179:CONTROL INTERNO: Segunda Línea de Defensa	180:CONTROL INTERNO: Tercera Línea de Defensa
			65	65	64	66	65	65	65		65	64	65	65	67

4. Resultados máximo por grupo par: Identifica el mayor puntaje obtenido por las entidades que tienen las mismas características de Universidad.

CódigoSigep	Entidad	Tipo de Informe	Máximo Grupo Par	Máximo Grupo Par	Máximo Grupo Par	Máximo Grupo Par	Máximo Grupo Par	Máximo Grupo Par	Máximo Grupo Par	Máximo Grupo Par	Máximo Grupo Par	Máximo Grupo Par	Máximo Grupo Par	Máximo Grupo Par	Máximo Grupo Par	Máximo Grupo Par	
6237	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	MECI	D7: Control Interno	POLÍTICA 16: Control Interno	170:CONTROL INTERNO: Ambiente propio para el ejercicio del control	171:CONTROL INTERNO: Evaluación estratégica del riesgo	172:CONTROL INTERNO: Actividades de control efectivas	173:CONTROL INTERNO: Información y comunicación relevante y oportuna para el control	174:CONTROL INTERNO: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	175:CONTROL INTERNO: Evaluación independiente al sistema de control interno	176:CONTROL INTERNO: Institucionalidad (esquema líneas de defensa) adecuada para la efectividad del control interno	177:CONTROL INTERNO: Línea Estratégica	178:CONTROL INTERNO: Primera Línea de Defensa	179:CONTROL INTERNO: Segunda Línea de Defensa	180:CONTROL INTERNO: Tercera Línea de Defensa	D7: Control Interno	POLÍTICA 16: Control Interno
			94	94	90	93	89	94	98		94	95	97	86	91	39	39





INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

ANALISIS DE LOS RESULTADOS.

De acuerdo a la metodología FURAG los resultados obtenidos actualmente no son objeto de comparación con los resultados 2017, debido a ajustes del instrumento y la metodología de medición, así mismo indica que en la recolección de información se utilizaron distintos cuestionarios de acuerdo con las características propias de cada entidad. Por lo tanto, las comparaciones de ranking solo proceden dentro del grupo par integrado por entidades similares.

Los puntajes mínimos y máximos a nivel territorial obtenidos en la evaluación de la vigencia 2018, que permiten identificar los aspectos a mejorar en comparación con otras entidades similares son:

	Mínimo	Máximo
Índices de Control Interno	7.5	94.9
Ranking Quintil	0	5

Índice de desempeño de los componentes de MECI	
Dimensión	Puntaje Máximo
Ambiente propicio para el ejercicio del control	98.31
Evaluación estratégica del riesgo	95.50
Actividades de control efectivas	94.21
Información y comunicación relevante y oportuna para el control	96.82
Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	98.64

Índice de desempeño de las líneas de defensa	
Línea	Puntaje
Primera línea	48
Segunda Línea	48.1
Tercera línea	48

Teniendo en cuenta los índices anteriores, se puede considerar que control interno institucional ubicado en el porcentaje del 69.1 es adecuado, pero con oportunidades de mejora sobre los 25.8 puntos porcentuales del puntaje máximo definido en la plataforma FURAG, que evidencian debilidades en comparación al grupo par de medición.

GRUPO PAR DE MEDICION.

La Función Publica ubicó a la Universidad del Atlántico en el siguiente grupo par para medir el MECI:

Entidad consultada: UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO		
Entidades Pares	Departamento	Municipio



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

AGENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE MEDELLÍN	ANTIOQUIA	MEDELLÍN
CENTRO REGIONAL DE EDUCACION DE PAZ DE ARIPORO	CASANARE	PAZ DE ARIPORO
CENTRO REGIONAL DE EDUCACION DE OROCUE	CASANARE	OROCUÉ
CENTRO TECNOLÓGICO DE CUCUTA	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA
COLEGIO DE BOYACA	BOYACÁ	TUNJA
COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS	CALDAS	PENSILVANIA
COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA	ANTIOQUIA	MEDELLÍN
COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA - POPAYAN-	CAUCA	POPAYÁN
ESCUELA DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA-ECAM	SANTANDER	FLORIDABLANCA
ESCUELA DE MINAS DE MARMATO	CALDAS	MANIZALES
ESCUELA SUPERIOR TECNOLÓGICA DE ARTES DÉBORA ARANGO	ANTIOQUIA	ENVIGADO
ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS
FUNDACION UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO UNITROPICO	CASANARE	YOPAL
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO	VALLE DEL CAUCA	CALI
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	ANTIOQUIA	ENVIGADO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA	ATLÁNTICO	SOLEDAD
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO	ANTIOQUIA	MEDELLÍN
INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	VALLE DEL CAUCA	CALI
INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	VALLE DEL CAUCA	YUMBO
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL HUMBERTO VELAZQUEZ GARCIA	MAGDALENA	CIÉNAGA
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL PAMPLONA NORTE DE SANTANDER	NORTE DE SANTANDER	PAMPLONA
INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO	PUTUMAYO	MOCOA
INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO DE MEDELLÍN	ANTIOQUIA	MEDELLÍN
INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA DE GUADALAJARA DE BUGA	VALLE DEL CAUCA	GUADALAJARA DE BUGA
INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR INDUSTRIAL DE BARRANCABERMEJA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ DE SANTANDER	SANTANDER	BUCARAMANGA
INTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	MEDELLÍN
POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	ANTIOQUIA	MEDELLÍN



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

0371	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	MECI	NAL	61,9	61,9	57,6	68,5	60,4	66,4	59,3	61,3	58,0	63,8	62,5	61,0
0355	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	MECI	NAL	60,8	60,8	57,5	63,7	63,7	64,6	53,6	60,5	60,2	62,5	54,6	66,5
0362	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CORDOBA	MECI	NAL	59,1	59,1	56,0	63,0	60,1	60,5	60,3	59,4	58,5	60,7	60,0	57,4
0370	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	MECI	NAL	57,0	57,0	58,5	54,9	51,1	61,2	58,4	57,6	61,3	57,0	55,6	53,6
0354	UNIVERSIDAD DE CALDAS	MECI	NAL	56,3	56,3	52,7	55,7	59,2	55,3	59,9	55,9	56,8	57,3	55,8	52,9
0363	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	MECI	NAL	54,0	54,0	48,7	55,4	60,0	54,5	51,8	53,4	49,8	56,9	56,8	46,3
6229	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	MECI	TERR	78,9	78,9	78,4	85,5	78,7	77,5	76,1	79,2	79,3	77,8	78,7	81,3
6240	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	MECI	TERR	77,1	77,1	73,3	70,8	73,5	86,9	74,9	77,2	78,4	80,3	74,2	69,5
6245	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	MECI	TERR	73,3	73,3	72,4	72,1	73,2	75,9	72,1	73,3	71,9	71,2	77,0	72,8
6236	UNIVERSIDAD DE SUCRE	MECI	TERR	72,1	72,1	70,7	76,1	72,3	68,6	78,0	71,8	70,7	70,3	74,7	72,2
6242	UNIVERSIDAD DEL VALLE	MECI	TERR	69,5	69,5	69,2	75,5	67,1	67,3	74,9	69,5	68,4	69,2	71,0	72,0
6237	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	MECI	TERR	69,1	69,1	68,9	70,0	69,3	66,0	71,6	68,7	69,9	66,8	69,3	71,4
6234	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	MECI	TERR	65,5	65,5	62,0	66,8	64,6	67,8	68,3	65,3	63,7	65,9	64,7	64,2
6244	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	MECI	TERR	65,1	65,1	62,9	70,1	67,1	64,5	60,1	64,5	61,9	67,4	60,6	67,3
6238	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MECI	TERR	64,5	64,5	63,5	63,8	63,3	67,2	65,2	65,4	62,0	67,2	63,7	65,6
6231	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MECI	TERR	64,3	64,3	70,7	62,6	61,9	62,9	62,6	65,1	69,4	66,0	61,4	52,7
6235	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	MECI	TERR	60,6	60,6	58,3	63,8	58,0	60,4	64,6	60,6	59,9	60,1	63,1	60,9
6243	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	MECI	TERR	56,3	56,3	54,2	60,3	53,8	56,6	51,4	56,7	54,1	57,9	55,5	61,3
6232	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	MECI	TERR	55,8	55,8	55,6	51,7	53,5	56,0	61,2	56,3	57,7	54,1	55,6	55,8
6241	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	MECI	TERR	54,5	54,5	50,1	53,5	55,7	57,0	55,9	54,8	52,8	57,9	57,6	47,8
6228	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	MECI	TERR												

IDENTIFICACION DE LAS DEBILIDADES DEL CONTROL INTERNO DE ACUERDO AL RESULTADO OBTENIDO.

Es importante identificar los aspectos de control que se deben reforzar a nivel transversal para elaborar y ejecutar un plan de mejoramiento que apunte a aumentar el porcentaje de calificación obtenido y ubique a la Universidad en el top diez del ranking, sobre todo por estar acreditada institucionalmente. Algunos de estos aspectos son:

Definir lineamientos sobre el Estatuto de Auditoria

Definir lineamientos sobre talento humano que permitan atraer, desarrollar y retener a las personas competentes para el logro de los objetivos.

Establecer las estrategias para socializar el código de ética y buen gobierno

Mantener un adecuado sistema de inventarios.

Fortalecer los mecanismos para dar de baja a los activos obsoletos.

Mantener una política institucional de daño antijurídico.

Mantener y ejecutar los programas de mejora de mantenimiento y prevención de la infraestructura,

Optimizar los canales de atención al ciudadano.

Se acuerdo a las sugerencias del FURAG para la elaboración del plan de mejoramiento se debe verificar la encuesta diligenciada en los formularios por cada índice,



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

0371	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	MECI	NAL	61,9	61,9	57,6	68,5	60,4	66,4	59,3	61,3	58,0	63,8	62,5	61,0
0355	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	MECI	NAL	60,8	60,8	57,5	63,7	63,7	64,6	58,6	60,5	60,2	62,5	54,6	66,5
0362	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CORDOBA	MECI	NAL	59,1	59,1	56,0	60,0	60,1	60,5	60,3	59,4	58,5	60,7	60,0	57,4
0370	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	MECI	NAL	57,0	57,0	58,5	54,9	51,1	61,2	58,4	57,6	61,3	57,0	55,6	53,6
0354	UNIVERSIDAD DE CALDAS	MECI	NAL	56,3	56,3	52,7	55,7	59,2	55,3	59,9	55,9	56,8	57,3	55,8	52,9
0363	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	MECI	NAL	54,0	54,0	48,7	55,4	60,0	54,5	51,8	53,4	49,3	56,9	56,8	46,3
0229	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	MECI	TERR	78,9	78,9	78,4	85,5	78,7	77,5	76,1	79,2	79,3	77,8	78,7	81,3
0240	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	MECI	TERR	77,1	77,1	73,3	70,8	73,5	86,9	74,9	77,2	78,4	80,3	74,2	69,5
0245	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	MECI	TERR	73,3	73,3	72,4	72,1	73,2	75,9	72,1	73,3	71,9	71,2	77,0	72,8
0236	UNIVERSIDAD DE SUCRE	MECI	TERR	72,1	72,1	70,7	76,1	72,3	68,6	78,0	71,8	70,7	70,3	74,7	72,2
0242	UNIVERSIDAD DEL VALLE	MECI	TERR	69,5	69,5	69,2	75,5	67,1	67,3	74,9	69,5	68,4	69,2	71,0	72,0
0237	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	MECI	TERR	69,1	69,1	68,9	70,0	69,3	66,0	71,6	68,7	69,9	66,8	69,3	71,4
0234	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	MECI	TERR	65,5	65,5	62,0	66,8	64,6	67,8	68,3	65,3	63,7	65,9	64,7	64,2
0244	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	MECI	TERR	65,1	65,1	62,9	70,1	67,1	64,5	60,1	64,5	61,9	67,4	60,6	67,3
0238	UNIVERSIDAD DE MAGDALENA	MECI	TERR	64,5	64,5	63,5	63,8	63,8	67,2	65,2	65,4	62,0	67,2	63,7	65,6
0231	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MECI	TERR	64,3	64,3	70,7	62,6	61,9	62,9	62,6	65,1	69,4	66,0	61,4	52,7
0235	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	MECI	TERR	60,6	60,6	58,3	63,8	59,0	60,4	64,6	60,6	59,9	60,1	63,1	60,9
0243	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	MECI	TERR	56,3	56,3	54,2	60,3	55,8	56,6	51,4	56,7	54,1	57,9	55,5	61,3
0232	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	MECI	TERR	55,8	55,8	55,6	51,7	53,5	56,0	61,2	56,3	57,7	54,1	55,6	55,8
0241	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	MECI	TERR	54,5	54,5	50,1	53,5	55,7	57,0	55,9	54,8	52,8	57,9	57,6	47,8
0228	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	MECI	TERR												

IDENTIFICACION DE LAS DEBILIDADES DEL CONTROL INTERNO DE ACUERDO AL RESULTADO OBTENIDO.

Es importante identificar los aspectos de control que se deben reforzar a nivel transversal para elaborar y ejecutar un plan de mejoramiento que apunte a aumentar el porcentaje de calificación obtenido y ubique a la Universidad en el top diez del ranking, sobre todo por estar acreditada institucionalmente. Algunos de estos aspectos son:

- Definir lineamientos sobre el Estatuto de Auditoria
- Definir lineamientos sobre talento humano que permitan atraer, desarrollar y retener a las personas competentes para el logro de los objetivos.
- Establecer las estrategias para socializar el código de ética y buen gobierno
- Mantener un adecuado sistema de inventarios.
- Fortalecer los mecanismos para dar de baja a los activos obsoletos.
- Mantener una política institucional de daño antijurídico.
- Mantener y ejecutar los programas de mejora de mantenimiento y prevención de la infraestructura,
- Optimizar los canales de atención al ciudadano.

Se acuerdo a las sugerencias del FURAG para la elaboración del plan de mejoramiento se debe verificar la encuesta diligenciada en los formularios por cada índice,





Universidad  
del Atlántico

CÓDIGO: FOR-CI-006

VERSIÓN: 0

FECHA: 12/02/2012

## INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

determinar las debilidades y establecer las acciones necesarias. Este plan será propuesto por la Oficina de Control Interno al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para su revisión y aprobación, en un término de 15 días y será remitido al proceso responsable de su implementación.

### CONCLUSIONES:

El control interno institucional se encuentra en un estado de avance adecuado toda vez que se ubicó en el 69.1% con respecto al porcentaje de referencia del grupo par que se ubicó en 94% y de manera comparativa con la Universidad Nacional como primer lugar del rankin de universidades del 92.2. Por supuesto se debe implementar el plan de mejoramiento sobre cada uno de los índices que mostraron debilidades.

  
OMAR ENRIQUE ALMANZA MARTINEZ  
Jefe

Proyectó: Vivian Arenas- Profesional Universitario